



PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO



REQUISITOS PARA DERRIBO DE ARBOL

1. Copia de Credencial de Elector
2. Copia del documento que acredite la propiedad (Pago de impuesto predial o título parcelario)
3. Dos Fotografías de (los) árbol (es)
4. Pago Correspondiente a la Ley de Ingresos
5. Llenado de solicitud